**Directriz sobre el SIGAE R4**

|  |
| --- |
| Con la entrada en vigencia del SIGAE R4, se potencializa una serie de aspectos que anteriormente no tenían un papel predominante en nuestra gestión administrativa.  La integración es uno de ellos, ya que el sistema está totalmente integrado, no solo con otros sistemas, sino también en toda la organización y cualquier evento o inclusión de datos será utilizado como referencia del mismo sistema para otros trámites, por lo tanto la inclusión de la información debe realizarse con total seguridad.  El sistema está diseñado para el trabajo en línea, por lo tanto es imprescindible mantener el orden en la inclusión de información y en tiempo real.  En los últimos días se a observado un aumento significativo en las llamas por consultas y los principales aspectos por mejorar que se derivan son en cuanto al registro de los datos en el SIGAE R4, a saber:   * Los datos que se registran en algunos casos no son los correctos, principalmente en lo referente a kilometrajes, cantidades de litros o montos en colones. * Los datos se registran mucho tiempo después de realizada la tarea, lo que provoca omisiones o el sistema no permita su ingreso ya que se incluyó información de una tarea posterior. * La persona que autoriza no verifica que la información sea la correcta.   Con el fin de mejorar en estos aspectos y que todo el personal se familiarice con el uso del SIGAE R4, se dicta la siguiente directriz.   1. Antes de efectuar una llamada a la Unidad de Tecnologías de la Información para consultar sobre el uso del SIGAE R4, el usuario debe:  * Consultar el manual de usuario del SIGAE R4, el cual se encuentran en Bomberos INSIDE, en la dirección: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SIGAE R4 * Consultar los procedimientos remitidos por Tecnologías  de Información en referencia al SIGAE R4 * Consultar el listado de preguntas frecuentes a partir del día viernes 17 de agosto estarán disponibles en Bomberos INSIDE. * Referirse a una estación identificada dentro de la zona asignada por el Jefe de Batallón para colaborar en las consultas, rige a partir del 17 de agosto. * En caso que la duda o consulta no pueda ser evacuada por ninguno de los medios anteriores, proceder a realizar la consulta de forma concreta y precisa a la unidad de Tecnologías de Información, luego de haber agotado las opciones anteriores.    2.  Es necesario retomar la capacitación inmediata a todo el personal con respecto a los siguientes procesos administrativos dentro del SIGAE4:   * Control de vehículos. * Balance de escuadras. * Vacaciones, incapacidades y tiempos (tiempo X tiempo, tiempo a favor). * Reportes de avería.   Por último, se hace necesario recordar que existe una responsabilidad inherente en cada uno de los funcionarios y principalmente de la jefatura en la aprobación y visto bueno de los diferentes procesos que se deben incluir en el SIGAE, de modo tal que está revisión sea efectiva y corrija los errores que se pudieran haber dado en la inclusión de datos en el primer nivel.  La consolidación de la versión SIGAE R4  depende de todos los usuarios, por lo que se requiere ajustar procesos y romper esquemas de trabajo que fueron efectivos en el pasado pero que hoy, no se ajustan a las necesidades de un Cuerpo de Bomberos que avanza de la mano con el progreso tecnológico. |
| Atentamente, |
|  |
| |  | | --- | | **Luis Fernando Salas Sánchez Dirección Operativa** | |